



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2008 042**

**VISTO :**

Lo informado por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota D 33/2008 de fecha 16 de enero de 2008, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Sociología y Antropología de esa Unidad Académica, oportunidad en la que resultó electo el Profesor Omar Alexandre Barriga; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2006-041 del 17.01.2006 y Decreto U. de C. N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

1. Nómbrase Director del Departamento de Sociología y Antropología, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, al Sr. **OMAR ALEXANDRE BARRIGA**.
2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 18 de enero de 2008.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 10 de marzo de 2008.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
CH/CRP/imm